## RESOLUCION No. CSJATR19-277 28 de marzo de 2019

Magistrada Ponente (E): Dra. FAISY LLERENA MARTINEZ

"Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR, como Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

## **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 0106 de 21 de junio de 2011, este Consejo Seccional dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR, como Secretaria de Juzgado Municipal Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Luruaco - Atlántico.

Que mediante la Resolución No. CSJATR19-107 del 13 de Febrero de 2019, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la señora ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.848.440 expedida en Sabanalarga — Atlántico, para proveer el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Barranquilla.

Que la señora ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.848.440 expedida en Sabanalarga — Atlántico, fue nombrada en propiedad por el Doctor FABIAN ALEJANDRO GARCIA ROMERO, en su condición de Juez Veinticuatro Civil Municipal de Barranquilla, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, mediante Resolución 007 del 04 de marzo de 2019 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 21 de marzo de 2019.

Por todo lo anterior se,

## **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.848.440 expedida en Sabanalarga — Atlántico, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Barranquilla.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia

ISO 9001

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Josy Usena Harting FAISY LLERENA MARTINEZ

Magistrada Ponente (E)

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Magistrada 19-227

FLM/OLRD/ AAPS

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla PBX: 3885005 Ext. 1035 www.ramajudicial.gov.co

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia

